

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1203

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Infraestructura** deportiva donde desarrollan sus actividades deportistas de alto rendimiento con discapacidad. Adopción de medidas para mejorar y adecuar la misma en el marco de la ley 22.431. **Torfe** y **Bianchi**. (5.938-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Torfe y Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo dispondga mejorar, acondicionar y adecuar la infraestructura deportiva donde se realizan actividades deportivas de alto rendimiento con discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

María L. Storani. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currién. – Rosa L. Chiquichano. – Gladys S. Espíndola. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro Molas. – Julia A. Perié. – Claudia M. Rucci. – Mónica L. Torfe.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan y en coordinación con las jurisdicciones, arbitre las medidas necesarias a fin de mejorar, acondicionar y adecuar la infraestructura deportiva donde desarrollan

sus actividades los deportistas de alto rendimiento con discapacidad, promoviendo en especial la erradicación de las barreras físicas y ejecución de las reformas de seguridad ambiental y edilicias pertinentes en el marco de la ley 22.431.

Asimismo, facilitar a estos deportistas los elementos necesarios para su entrenamiento y participación en competencias de alto rendimiento.

Mónica L. Torfe. – Ivana M. Bianchi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Torfe y Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo dispondga mejorar, acondicionar y adecuar la infraestructura deportiva donde se realizan actividades deportivas de alto rendimiento con discapacidad; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

María L. Storani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motivan el presente proyecto de declaración las inquietudes planteadas por las distintas federaciones de atletas paralímpicos en la reunión conjunta de las comisiones de Deportes y de Discapacidad del día 3 de agosto de 2010, convocada por la presidencia de la Comisión de Deportes. En esta reunión se hicieron presentes especialmente invitados los señores: licenciado José María Valladares, presidente del Comité Paralímpico Argentino; doctor Raúl Poletti, presidente de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados;

profesor Francisco Petta, presidente de la Federación Argentina de Deportes para Discapacitados Mentales; doña Malvina Biglione, representante de la Federación Argentina de Ciclismo de Pista y Ruta; doctor Domingo Latela, presidente de la Federación Argentina de Deportes para Ciegos; don Mariano Rodríguez Giesso, representante Federación Argentina de Ski y Andinismo; don Vitaliano Brandoli, presidente de la Federación Argentina de Tenis de Mesa Adaptado; doña Lilian Iannone, representante de la Federación Ecuestre Argentina; don Oscar De Luca, presidente de la Federación Argentina de Deportes y Recreación para Parálisis; don Osvaldo Hernández, de la Federación Argentina de Fútbol Parálisis Cerebral; y los deportistas Sebastián Baldassarri (lanzamiento de bala y disco), Mariela Almada (lanzamiento de bala y disco) y Alberto Nattkemper (ciclismo).

Una de las mayores preocupaciones planteadas por las federaciones, asociaciones y deportistas paralímpicos ha sido la cuestión de la necesidad de una mayor adecuación de las instituciones deportivas a las que concurren para realizar sus actividades deportivas, toda vez que encuentran, en muchas de ellas, dificultades para la accesibilidad así como, en otros casos, la falta de adaptación necesaria para el desarrollo de las disciplinas deportivas que practican.

Es la ley 22.431 la que establece un sistema de protección integral de las personas discapacitadas y la que consagra en su capítulo IV del título II sobre accesibilidad al medio físico la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

Invocamos esta norma en la necesidad de que el Poder Ejecutivo nacional en coordinación con las

jurisdicciones arbitre las medidas necesarias a fin de avanzar en la solución de esta problemática afrontada día a día por estos deportistas en pos de consagrar la igualdad ciudadana de las personas con discapacidad. Actualmente, el deporte nacional adaptado de alto rendimiento ha logrado éxitos internacionales fruto de un esfuerzo mancomunado. En vista a una profundización de estos logros es preciso sostener una política de Estado tendiente a mejorar, acondicionar y adecuar la infraestructura deportiva donde se practican las disciplinas deportivas.

Por otra parte, y dada la dificultad para el acceso por parte de estos deportistas a los elementos para el entrenamiento y la participación en las competencias (sea por los costos, sea por su especial diseño), es que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para posibilitar el acceso de estos deportistas a esos elementos. Gran cantidad de personas con discapacidad participan de deportes de alta competencia y afrontan dificultades a la hora de adquirirlos para desarrollar adecuadamente y con éxito su disciplina deportiva. Es el marco de la ley 26.573, de creación del ente nacional de alto rendimiento deportivo, que el camino estaría allanado para establecer una solución posible a esta inquietud.

Porque creemos que es el deporte una vía para la inclusión social de todas las personas y porque es preciso profundizar los éxitos alcanzados por los deportistas de alto rendimiento con discapacidad en pos de que muchos otros se sumen para alcanzar una mejor calidad de vida es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Mónica L. Torfe. – Ivana M. Bianchi.